

## PROPIEDAD Y EXPLOTACION AGRARIAS EN EL REGADIO DE LAS «VEGAS» DE MADRID

Rafael Mata Olmo \*

Isabel Rodríguez Chumillas \*

### 1. EL SIGNIFICADO DE LAS «VEGAS» EN EL REGADIO MADRILEÑO

La denominada comarca de Vegas (Comarcalización Agraria de España, Ministerio de Agricultura, 1977) ha desempeñado tradicionalmente y mantiene en la actualidad un claro protagonismo en el regadío de la Comunidad de Madrid; no en balde pertenecen a ellas las riberas del Tajo y del Tajuña a lo largo de su recorrido provincial, y la vega baja del Jarama, desde la confluencia con el Manzanares hasta su vertido en el Tajo, ya en tierras de Aranjuez.

La importancia de los caudales disponibles, la amplitud de las vegas —especialmente las del Tajo y Jarama— y la bondad de los suelos, han favorecido secularmente el desarrollo de una infraestructura de riego, en ocasiones modesta como la del Tajuña, en otras más sofisticada y sólida como la del Tajo-Jarama, que ha situado a la comarca, muy destacada, en el primer puesto de la superficie regada provincial.

Ya en 1879, cuando los restantes ámbitos comarcales madrileños sumaban apenas 8.000 Ha. de regadío, las Vegas contaban con más de 10.000 Ha., suponiendo el 56,3 % del total de la provincia; a lo largo del presente siglo se ha producido un moderado crecimiento de las tierras regadas hasta situarse en torno a las 17.000 Ha., si bien la comarca ha tendido a perder algunos puntos en su participación relativa provincial, debido al considerable incremento del regadío hasta comienzos de los sesenta en el Área Metropolitana, la Campiña y la comarca Suroccidental; recientemente, sin embargo, y a causa precisamente de la reducción de la superficie regada en las zonas citadas, como consecuencia de los procesos de cambio de uso del suelo, las Vegas vuelven a distanciarse en su protagonismo, contando en 1981 con el 48,8 % del regadío madrileño.

---

(\*) Departamento de Geografía de España. Universidad Autónoma de Madrid.

— Agricultura y Sociedad n.º 42 (Enero-Marzo 1987)

Es interesante señalar, por último, que la comarca en cuestión constituye la única zona de la Comunidad madrileña en la que no se ha producido decremento del regadío en los últimos años; el hecho está estrechamente relacionado con la mayor distancia de las Vegas respecto al área metropolitana y con el trazado de la red viaria, concretamente de las carreteras nacionales de Andalucía y Valencia, que cruzan perpendicularmente los valles del Tajo y del Tajuña, no siguiendo por tanto una trayectoria paralela a los ejes fluviales, como ocurre, por ejemplo, con la nacional II a lo largo del valle del Henares, lo que hubiera favorecido mayor consumo de espacio regado por usos residenciales o industriales. La impronta y la influencia de la aglomeración madrileña sobre la comarca, y en concreto sobre las tierras regadas, tiene más que ver, pues, con el incremento de los precios del suelo, con los problemas de contaminación de las aguas superficiales, y con la crisis y reorientación de la explotación agraria, que con el desmantelamiento propiamente dicho del regadío.

El análisis de la propiedad y del comportamiento de las empresas agrarias en la comarca se ha concretado en el estudio monográfico de dos áreas municipales: las tierras regadas del Tajuña en el municipio de Morata, y las de la vega del Tajo en Aranjuez; la selección obedece, básicamente, a dos motivos: por una parte a las distintas características de la infraestructura de riego en una y otra vegas, y a la diversa problemática del agua que ello conlleva; y por otra, a las apreciables diferencias también en la estructura de la propiedad y de las explotaciones, con un predominio prácticamente absoluto de la atomización empresarial en la superficie regada del Tajuña, y con un contraste muy nítido entre explotaciones familiares y grandes empresas en la Vega del Tajo.

## **2. ESTRATEGIAS DE LAS EXPLOTACIONES FAMILIARES Y DE LAS GRANDES EMPRESAS AGRARIAS EN EL REGADÍO DE ARANJUEZ**

Aparte del extraordinario interés paisajístico y del alto valor como patrimonio cultural de los regadíos de Aranjuez, su tratamiento resulta obligado en el estudio de la superficie regada de Madrid en la medida en que su término municipal abarca casi la quinta parte del regadío madrileño y asimismo porque es quizás éste el ámbito de la Comunidad más adecuado para proceder al análisis comparado de tipos de explotación muy contrastados.

2.1. El desarrollo histórico de *la infraestructura de canales y acequias*, que arranca cuando menos del siglo XVI y que finaliza con la prolongación del Canal de las Aves desde Aranjuez hasta la provincia de Toledo en los años cincuenta, ha sido ya objeto de atención de trabajos anteriores, por lo

que no vale la pena tratarlo aquí (1). Muy brevemente, y siguiendo a M.<sup>a</sup> Luisa Utanda, los elementos básicos de tal infraestructura en la actualidad son los siguientes:

— La presa del Embocador, situada a 6 Km. al este de Aranjuez sobre el curso del Tajo.

— El canal de las Aves, que arranca del estribo izquierdo de la mencionada presa y que a lo largo de sus 35 Km. hasta la provincia de Toledo riega una superficie de 3.495 Ha. de los parajes de Sotomayor, La Flamenca, Infantas, Castillejo, Matalonguilla, Quintana, Villamejor y Algodor.

— El Canal de la Azuda, que parte de la margen derecha del Embocador, con una longitud de 7.125 m., y que termina bifurcándose en tres acequias —Cola Alta, Cola Baja y desagüador de las Tejeras—, afectando el conjunto a una superficie de 879,75 Ha.

— La denominada acequia del Tajo, que no es más que el antiguo Caz de Colmenar, con su origen en la presa de Valdajos, en el término municipal de Villarrubia de Santiago, bifurcándose en Colmenar de Oreja en los ramales llamados Cola Alta y Cola Baja y regando un total de 551 Ha.

El abastecimiento de los canales del Tajo se ve complementado en determinadas áreas de la Vega con el bombeo directo de caudales del río. Según la información que contiene el Registro de Aguas de la Cuenca del Tajo, las concesiones inscritas hasta marzo de 1985 suman un total de 35, con un caudal autorizado de 3.517,87 l/sg. y una superficie beneficiada estimada de 2.305,4 Ha. La mayor parte de las concesiones afectan al sector occidental de la vega, aguas abajo de La Flamenca, siendo preferentemente sus concesionarios grandes propietarios de suelo. Así ocurre, por ejemplo, con la concesión de la familia Carmena, para regar 346 Ha. en la «Dehesa de Castillejos» y proximidades; con la de la familia Escrivá de Romaní, para riego de casi 200 Ha.; con los caudales concedidos al Conde de Muguero o a las hermanas del Pulgar y Muguero, para regar respectivamente 200 y 124 Ha. en Villamejor; muy importante es también el caudal del que disfruta el Patrimonio Nacional para abastecimientos del regadío de Sotomayor.

2.2. La amplitud de la zona regada —5.294,6 Ha. según el Catastro Topográfico Parcelario actualizado para 1985— y el elevado número de propietarios de regadío —476 según la misma fuente— obligan a realizar una serie de consideraciones sobre *la distribución y concentración de la tierra* antes de pasar al estudio del funcionamiento y estrategias de las explotaciones.

En conjunto, el municipio de Aranjuez presenta una estructura de la

(1) Teran, M. de (1949): «Huertas y jardines de Aranjuez.», *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo Municipales*, Madrid, n.º 58, pp. 262-307; Utanda Moreno, M. L. (1980): «Factores físicos y desamortización en la Vega de Aranjuez», *Estudios Geográficos*, n.º 158, pp. 69-87.

**Mayores concesionarios de aguas para el riego en el municipio de Aranjuez  
(inscritos en el Registro de Aguas, a 20-III-1985)**

Usuario	Caudal (l/sg.)	Sup. reg. (Ha.)
Miguel y Rodrigo Carmena, y Clara Carmena Sánchez .....	215,0	235,9408
Hnos. Carmena Ortega y Miguel y Rodrigo Carmena Carmena .....	131,0	130,9408
Paloma y Nieves Escrivá de Romani .....	180,0	180,0000
Julia Esteban González .....	157,7	166,8430
Enrique Fdez. de Colega y Hnos. ....	133,5	133,5000
Fermín Muguero y Beruete .....	200,0	200,0000
Genoveva Ortega Ortega y Victoriano Carmena Ortega .....	131,0	131,0000
Patrimonio Nacional .....	200,0	200,0000
Juana y M <sup>a</sup> Teresa del Pulgar .....	124,0	124,0000

propiedad bastante desequilibrada, con abundante número de pequeños y muy pequeños propietarios —380, que suponen el 65,8 % del total— que controlan apenas el 4,4 % de la superficie catastrada, y un muy reducido grupo de titulares de más de 150 Ha. —22 en total— que acaparan más de las tres cuartas partes del municipio. Ese desequilibrio se refleja en un índice de concentración de Gini de 0,67.

En regadío, la polarización pequeña gran propiedad se atenúa parcialmente, pero en absoluto desaparece la desigualdad distributiva que caracteriza al conjunto de las tierras, ni tampoco el protagonismo relativo de los grandes patrimonios rústicos. Los propietarios de menos de 5 Ha. —31 66,6 % del total— poseen ahora el 13,25 % de las tierras regadas, mientras que los de más de 150 Ha. han reducido su participación al 22,7 %. Situando el umbral mínimo de gran propiedad de regadío en 50 Ha. —que supone ya una facturación de algo más de 12 millones de pesetas con cultivo de maíz— resulta que las grandes propiedades controlan entonces nada menos que el 54,5 % de la superficie regada, valor que no dista demasiado de los de determinadas áreas del valle medio y bajo del Guadalquivir o de las Vegas del Guadiana. No se olvide, en cualquier caso, que estas consideraciones se refieren a la estructura de la propiedad y no a la de las explotaciones; la presencia de dos grandes arrendadores como son el Patrimonio Nacional y, hasta hace pocos años, el Duque de Fernán-Núñez, contribuye a moderar aún más, como veremos, la distribución de la explotación del suelo regado.

Ese peso considerable de la gran propiedad en la Vega de Aranjuez tiene su génesis en la condición de Real Sitio de este ámbito ribereño del Tajo y en el proceso desamortizador del extinguido patrimonio de la Corona que tiene lugar a partir de la Ley de 18 de diciembre de 1869. Como señala Luisa Utanda en el trabajo citado, en virtud de acta notarial de 19 de julio de 1871,

CUADRO 1  
Distribución de la propiedad en el regadío de Aranjuez

Sup. poseída (Ha.)	Propiet.	Parcelas	Ha.	%
0,10	5	5	0,4296	0,01
0,10- 0,25	1	1	0,2000	0,00
0,25- 0,50	25	27	9,4919	0,18
0,50- 2,00	123	163	146,6896	2,77
2,00- 5,00	163	239	544,7890	10,29
5,00- 10,00	84	139	549,9543	10,39
10,00- 25,00	41	99	656,6235	12,40
25,00- 50,00	14	51	499,8721	9,44
50,00-150,00	17	73	1.686,5593	31,85
150,00-300,00	1	3	150,9890	2,85
300,00-500,00	1	19	346,7136	6,55
500,00	1	31	702,2608	13,26
TOTALES ....	476	850	5.294,5727	100,00

Fuente: Cuenta de Propietarios del Catastro Topográfico Parcelario de Aranjuez (Actualización 1985). Tratamiento informático: Instituto Geográfico Nacional.

la Corona mantuvo en el Real Sitio, además del Palacio y sus dependencias, el parque de Miraflores, el Pinarillo, el Raso de la Estrella y la Dehesa de Sotomayor. Las restantes tierras se pusieron rápidamente en circulación, constando el remate y venta de 12.023 Ha., es decir el 68 % de la actual superficie catastrada.

El número y dimensiones de las fincas subastadas pone ya de manifiesto las connotaciones latifundistas del proceso y sus consecuencias sobre la estructura de la propiedad resultante: de un total de 230 fincas, 9 estaban comprendidas entre 2 y 4 Ha.; 191 entre 4 y 30 Ha.; 17 entre 30 y 200 Ha.; 9 entre 200 y 1.000 Ha.; y 4 fincas, por último superaban las 1.000 Ha. Algunos de los patrimonios particulares constituidos en la desamortización o inmediatamente después de ella, han llegado, con mayor o menor integridad, hasta hoy. Así, por ejemplo, el Duque de Fernán-Núñez constituyó la finca de La Flamenca mediante compra del fundo del mismo nombre, adquirido en subasta por Carlos María Laguno, probablemente para el propio Duque, por 1.716.000 pesetas; la familia del Conde de Muguero, también terrateniente en la actualidad, constituyó la finca de Villamejor en la persona de Fermín de Muguero y Azcárate, comprando parte al Estado en la desamortización y otras suertes a Juan P. Fernández, a J. Orvi y a Ricardo Arana, los dos primeros rematantes también en desamortización. Como medianos compradores aparecen dos miembros de la familia Carmena, que

en la actualidad ocupan puesto destacado en la relación de mayores propietarios de Aranjuez.

Desde el último tercio del siglo XIX hasta hoy, el latifundismo resultante del proceso desamortizador o de los años inmediatamente posteriores se ha reducido ciertamente, como lo pone de manifiesto la morfología del parcelario reciente de los parajes de Mazarabuzaque, de Villamejor, de Castillejos o de Quintana, que fueron objeto de desamortización. En la actualidad la clase terrateniente del regadío de Aranjuez aparece encabezada por dos grandes propietarios, uno público —el Patrimonio Nacional— con 690,8 Ha., y otro privado —el Duque de Fernán-Núñez— con 345,7 Ha., hasta la venta recientemente realizada de 262 Ha. en La Flamenca; tras ellos se sitúa un numeroso grupo de propietarios acomodados de más de 50 Ha. en regadío —en unos casos titulares individuales, en otros grupos familiares— que en conjunto controlan casi el 35 % de la superficie regada de la Vega: destacan, entre otros, Javier Cremades con 151 Ha., Carmen Aguila con 106,5 Ha. y Julián Montes Federico con 103,9 Ha.; por su parte, grupos familiares como los Carmena Carmena, Carmena Sánchez y Carmena Ortega poseen más de 400 Ha. en Castillejos, Villamejor y Artilleros; los hermanos Fernández Celaya casi 180 Ha. en Castillejo; los García Alonso 136 Ha. en Villamejor; los García Lora 131 en Mazarabuzaque, etc.

Pero junto al protagonismo evidente del latifundismo en regadío, *la presencia de propiedades pequeñas y medianas tampoco resulta despreciable*, con un total de 288 unidades comprendidas entre 2 y 25 Ha. que ocupan el 33,08 de la superficie regada. Lo más interesante en este sentido es señalar que tales propiedades, por su dimensión y por ubicarse sobre tierras regadas, constituyen un colectivo representativo de explotaciones de tipo familiar en las proximidades de Madrid; y asimismo que ha sido en gran medida la iniciativa parceladora del Estado tras la Guerra Civil la responsable del nacimiento de ese grupo de propiedades familiares.

Efectivamente, si bien *la política de colonización y parcelación del régimen anterior* no supuso en la provincia de Madrid declaración alguna de zona de Alto Interés Nacional, sí que implicó numerosas acciones puntuales sobre fincas concretas, dos de las cuales, precisamente, se localizan en la Vega de Aranjuez: el Real Cortijo de San Isidro y la finca de las Cabezas.

El Real Cortijo, propiedad de la Corona hasta la desamortización del Patrimonio y rematado entonces por el General Prim, terminó siendo adquirido por el Instituto Nacional de Colonización (INC) en 1944, tras haber pasado por manos de varios propietarios. La compra fue aprobada por el Consejo de Ministros de 11 de noviembre de 1944, previa «oferta voluntaria» de su anterior titular, acogiéndose la adquisición al Decreto de 23 de julio de 1942 sobre compra de fincas por parte del INC y a otro posterior de 5 de julio de 1944, que dictaba normas para tales operaciones y parcelaciones ulteriores.

CUADRO 2

Relación de propietarios con más de 25 Ha. en el regadío de Aranjuez (1985)

Titular	Sup. reg. (Ha)	Sup. total (Ha.)	N.º orden
1. Aguila Goicoechea, Carmen .....	106,5	1.536,3	3
2. Carmena Cuéllar, Carlos Carmena Carmena, Carmen, Hdros. de Carmena Carmena, Dionisio, Hdros. de .....	30,8	32,8	25
3. Carmena Sánchez, Clara ..	106,5	414,2	9
4. Carmena Ortega, Gregorio y Hnos. ....	62,6	?	19
5. Cremades Adaro, Javier ..	151,0	69,10	3
6. Escriba de Romani Morentes, Blanca .....	93,5	94,7	13
7. Estado Patrimonio Nacional .....	690,8	1.885,7	1
8. Falcó Anchorena, Manuel Duque Falcó Ancherena, Fernán Núñez .....	345,7	2.517,0	2
9. Fernández-Celaya Cebrián, Enrique .....	42,3	198,5	22
10. Fernández-Celaya Cebrián, Rafael .....	137,2	244,1	4
11. García Alonso, Javier y Hnos. ....	106,0	119,4	10
12. García Alonso, Julián y Mariano .....	30,5	189,4	26
13. García Blanco, Margarita .....	23,4	29,6	33
14. García Lora, Salvador y Hnos. ....	131,4	134,0	5
15. García Martín, Lorenzo y Hnos. ....	125,1	141,5	6
16. Gómez Martín, Martín ....	42,9	45,3	21
17. Gandía Rubio, Mª del Carmen .....	32,6	32,8	24
18. Higuero Vidalte, Miguel ..	49,4	276,2	20
19. Martín Alpudia, Julián ....	66,17	171,0	18
20. Montes Federico, Julián ..	103,9	182,6	12
21. Montes Martín, Enrique ..	29,5	30,25	28

## CUADRO 2

## Relación de propietarios con más de 25 Ha. en el regadío de Aranjuez (1985)

	Titular	Sup. reg. (Ha)	Sup. total (Ha.)	N.º orden
22.	Montes Martín, Juan Luis .....	27,4	28,5	30
23.	Montes Martín, Julio .....	26,9	28,5	32
24.	Murcia Viudas, Andrés ...	30,6	31,7	27
25.	Narvaez Ulloa, Matilde ...	72,9	586,5	16
26.	Ortega Estévez, Carlos ....	28,2	43,2	31
27.	Ortega Estévez, Carlos e Hijos .....	77,7	224,8	15
28.	Ortega Estevez, Juan Ramón .....	29,4	109,8	29
29.	Provincia (antigua Diputación) .....	119,8	214,9	7
30.	San Miguel Escrivá de Romaní, Justo .....	90,25	746,8	14
31.	Soriano Carrasco, Miguel .....	104,3	855,2	11
32.	Toro, Miguel Angel .....	41,1	45,8	23
33.	Villarrubia Aguado, Eloy .....	72,5	73,3	17

Fuente: *Cuentas de Propietarios* del Catastro Topográfico Parcelario de Aranjuez (Actualización 1985).

Al hacerse cargo de la finca el INC era cultivada en parte por la propiedad y el resto por 19 arrendatarios y 19 aparceros; había también obreros agrícolas que cultivaban las tierras llevadas directamente por el propietario. La superficie cultivable en regadío, que quedó reducida a 498 Ha. una vez descontados los enclaves existentes, se parceló y entregó a colonos, atendándose preferentemente a los arrendatarios, aparceros y obreros agrícolas existentes. Concretamente a los 36 arrendatarios y aparceros se les instaló como colonos en «acceso a la propiedad», satisfaciendo en concepto de entrada el 20 % del valor del lote adjudicado. A los obreros agrícolas se les dispensó de dicha entrega inicial, incorporándose como colonos en «período de tutela» durante un tiempo mínimo de cinco años, adquiriendo el INC para ellos ganado de trabajo, aperos y semillas.

Desde el punto de vista de la estructura de la propiedad, el proceso colonizador ha culminado con la existencia de 102 nuevos propietarios, con lotes de superficie media de alrededor de 5 Ha. en 93 casos —los denominados lotes familiares—, y de 2 Ha. en los nueve casos restantes —los llamados «lotes complementarios».

La actuación en la finca de Las Cabezadas fue de menor entidad, tanto por lo más reducido del predio —111,0927 Ha., según plano parcelario levantado por el INC— como por la práctica inexistencia de obras comple-

mentarias a las operaciones de parcelación. El predio fue adquirido por vía de «ofrecimiento voluntario» de sus propietarios, Santos y María Font del Corral, en 1944, procediéndose a la parcelación en 23 lotes para empresarios familiares agrícolas, de dimensiones que oscilan entre 2 y 10,5 Ha. Entre 1967 y 1968 todos los colonos, que habían sido instalados en calidad de «acceso a la propiedad», escrituraron la propiedad de sus respectivas explotaciones.

De esta forma pues, el Estado constituía en la Vega de Arajuez un colectivo de 125 propietarios familiares, cifra en absoluto despreciable si se tiene presente que en 1984 el número total de propietarios de tierras era de 476 y que, de éstos, los comprendidos en el intervalo 2-10 Ha. sumaban 174.

2.3. Pero junto a esa desequilibrada distribución de la propiedad, sin duda otro de los aspectos más destacables de la actual estructura agraria de Aranjuez es *el importante papel de las tierras arrendadas*, que atenúa ostensiblemente la polarización pequeña-gran propiedad. Es casi imposible cuantificar lo que globalmente suponen las tierras de la Vega cedidas en arrendamiento, pero resulta ya de por sí ilustrativo el hecho de que sólo dos grandes propietarios —el Duque de Fernán-Núñez y el Patrimonio Nacional— hayan venido arrendando en las últimas campañas en torno a 1.000 Ha., es decir, casi la quinta parte de la superficie de regadío catastrada.

Y lo importante del fenómeno reside, precisamente, en la relativa atomización de la estructura de explotaciones resultante. Como recoge el Cuadro 3, la distribución de las tierras del Patrimonio Nacional para su usufructo se caracteriza por una clara tendencia al equilibrio y por el predominio de unidades de explotación comprendidas entre 2 y 5 Ha. Tal situación no se diferencia demasiado de la existente, por ejemplo, en 1958, según se deduce del «proyecto de revisión de rentas», elaborado aquel año y que incluye un minucioso padrón de arrendatarios (2). De la comparación de los dos cortes temporales quizás convenga concluir tan sólo un peso relativamente mayor de los lotes más reducidos en 1958 —los de menos de 5 Ha. suponían entonces el 80 % de la superficie arrendada frente al 70 % actual—, así como la pervivencia de muchos apellidos de arrendatarios hasta hoy, que evidencia la estabilidad de los lotes cedidos en las mismas familias.

La larga duración de los contratos guarda estrecha relación con la baja cuantía media de las rentas; ya el proyecto citado de 1958 señalaba que «era a todas luces evidente la necesidad de someter a una revisión dichas rentas, que fueron establecidas en el año 1940». Tras un interesante y prolijo estudio de la rentabilidad que el Patrimonio Nacional obtenía de su propiedad rústica explotada en régimen arrendaticio, se llegaba a la conclusión de que en el ejercicio de 1957 la citada rentabilidad suponía tan sólo el 1,06 del capital territorial; asimismo se indicaba que los valores unitarios fijados para cada una de las fincas eran inferiores a los valores en renta de las fincas

(2) *Proyecto de revisión de rentas de las fincas rústicas propiedad del Patrimonio Nacional en Aranjuez* (1958), Servicio de Asuntos Legales, Palacio Real.

CUADRO 3

## Resumen de los arrendamientos del Patrimonio Nacional en Aranjuez (1985)

Ha.	N.º arrendat.	% (*)	Superficie (Ha)	% (*)	N.º parcelas
< 1	13	12,4	6,8432	1,5	13
1- 2	11	10,5	16,8340	3,6	11
2- 5	53	50,5	187,2810	39,9	54
5-10	21	20,2	141,7042	30,2	29
10-25	7	6,6	116,2673	24,8	11
<b>TOTAL PARCIAL</b>	<b>105</b>	<b>100,00</b>	<b>468,9297</b>	<b>100,00</b>	<b>118</b>
>25	2		1.257,2973		2
<b>TOTAL</b>	<b>107</b>		<b>1.726,2270</b>		<b>120</b>

Parcelas va-  
cantes

19,8400

(\*) Los porcentajes están referidos a los totales parciales. Se prescinde de las tierras arrendadas a los Ayuntamientos de Aranjuez y Seseña.

\* Entiéndase parcela en sentido de finca y no de parcela catastral.

\*) No se han contabilizado los arrendamientos a los Ayuntamientos de Aranjuez y Seseña, de rentas simbólicas —100 pesetas cada uno—, así como tampoco el de 12,7617 cedidas a Cristina Sendagorta —1.700.000 pesetas— en el que se incluye el Centro Equino, y el de una parcela de 2,6375, actualmente en pleito. La renta media se refiere pues a un total de 453,5305 hectáreas regadas.

Renta media por hectárea = 7.645,4 pesetas.

Fuente: Elaboración a partir de *Relaciones de Arrendatarios del Patrimonio Nacional* —Administración Local de Aranjuez—, Febrero 1985.

particulares y consiguientemente se aconsejaba un incremento de nada menos que un 344,22 % para que el montante de la renta se situase en el 4,75 % del valor de la tierra.

La recomendación no progresó y prueba de ello es que son muy numerosas las fincas que en la actualidad, transcurridos casi tres decenios desde el estudio de 1958 y pese a la evolución creciente de la inflación, están rentando entre 4.000 y 6.000 ptas./Ha.; si en aquel año se estimaba que la relación renta/valor de la tierra se situaba en el 1,06 % aludido, actualmente tal relación se ha reducido aún más, no llegando siquiera al 0,6 % del precio de la tierra.

Es importante destacar asimismo, junto a lo prolongado de los contratos y a la modestia de las rentas, la escasa relación existente entre propietarios rústicos y arrendatarios del Patrimonio. De la comparación de las cuentas de propietarios del Catastro Parcelario y la relación de usufructuarios de las

---

tierras del Patrimonio en 1985 se deduce que tan sólo 16 de estos últimos, de un total de 105, son a su vez propietarios de superficie regada; con una sola excepción, la de Julián Montes de Federico, los restantes son titulares de propiedades pequeñas o medianas, que oscilan entre 0,5 y 20 Ha. No puede afirmarse, pues, al menos a la luz de los datos disponibles, que los arrendamientos del Patrimonio están beneficiando a una clase de medianos y acomodados propietarios, sino más bien favoreciendo la existencia de un colectivo de agricultores familiares que tiene en las tierras arrendadas —en algunos casos complementadas con contratos de otros particulares— el grueso o toda la base territorial de sus explotaciones.

Señalar, por último, que desde la campaña de 1984 el Patrimonio viene arrendando al Ayuntamiento de Aranjuez, por la cuantía simbólica de 100 ptas/año, la Dehesa de Sotomayor, que se compone de un total de 1.377 Ha., 227 de ellas de regadío. Estas tierras, tradicionalmente explotadas en forma directa por el Patrimonio, constituyen, pues, en los últimos años un exponente digno de estudio y reflexión acerca de los objetivos de una gran explotación agraria gestionada por la Administración Municipal; en el caso concreto de Aranjuez, como veremos, dichos objetivos no han sido los de maximización del beneficio neto y reducción de la mano de obra, sino, por el contrario, el de incremento del producto bruto a costa de una mayor contratación de fuerza de trabajo.

2.4. En esa desequilibrada estructura de propiedad, atenuada como se ha visto por los regímenes de tenencia indirectos, se enmarca *el funcionamiento de la explotación agraria*, menos contrastada desde el punto de vista de su intensidad productiva de lo que en principio cabría pensar. Conviene empezar señalando que la típica y tónica denominación de Huerta de Aranjuez para este amplio sector de la vega del Tajo no se correspondió nunca con un paisaje agrario y un sistema de cultivos predominantemente huertano; incluso en los años cuarenta y cincuenta, cuando la comarca tenía aún una orientación y dedicación eminentemente agrícolas y la demanda de productos frescos por parte de Madrid estaba en expansión, la huerta se circunscribía a una extensión de 750 Ha. de las 5.107 regadas, según la Memoria del Mapa Agronómico Nacional.

En estos años la dimensión de las explotaciones era todavía un factor explicativo fundamental de las diferencias de intensidad; efectivamente, los aprovechamientos hortícolas se acantonaban en las pequeñas y medianas empresas regadas por el Caz de la Azuda y por el primer tramo del canal de las Aves, zona en la que los arrendamientos del Patrimonio y, a partir de los años cincuenta, los lotes de colonización del Real Cortijo de San Isidro y de las Cabezas, ocupaban prácticamente todo el espacio; por el contrario, hacia Toledo, las grandes fincas de La Flamenca, Infantas, Quintana, Castillejo, Villamejor, etc., habían optado ya por rotaciones semiextensivas, del tipo trigo, remolacha, habas, cebada (1.420 Ha.), y claramente extensivas a base de trigo, cebada y patatas (2.397 Ha.), aunque en este último caso los

frecuentes déficits de agua, al no estar terminada el último tramo del canal de las Aves, constituían también un elemento explicativo importante.

Hacia 1963, pese a las limitaciones de fiabilidad de los datos de la Hermandad de Labradores y Ganaderos, parece que la situación no se diferenciaba demasiado de la de fines de los años cuarenta: hortalizas y patatas ocupaban algo más de 1.000 Ha., la remolacha azucarera totalizaba la respetable cifra de 724 Ha. y los cereales-grano nada menos que 2.287, con un claro protagonismo del trigo (1.512 Ha.) y una discreta participación de la cebada (325 Ha.) y del maíz (450 Ha.).

¿En qué ha consistido, entonces, la evolución reciente de la explotación de la Vega, que partía ya de unos niveles de extensivismo apreciables? Dos rasgos fundamentales definen, en nuestra opinión, la trayectoria de los últimos veinte años:

Por una parte, la profundización de la pérdida de intensidad por expansión de los cereales-grano, que de ocupar a comienzos de los sesenta 2.287 Ha., han saltado a 3.280 Ha. en 1981; por otra, el hecho de que la tendencia al extensivismo productivo no sólo se ha afianzado plenamente en las grandes explotaciones, sino que se viene difundiendo también en los últimos años entre las medianas y pequeñas empresas. Maticemos estos dos fenómenos, por otra parte estrechamente relacionados.

El crecimiento de los cereales-grano se ha visto acompañado por una drástica reducción de la superficie remolachera —viene suponiendo en las últimas campañas en torno a 80 Ha.—, y un moderado descenso de patatas y hortalizas, que ocupaban alrededor de 650 Ha. Pero tanto la expansión de los cereales como el retraimiento de la horticultura presentan rasgos complementarios, necesarios para comprender las auténticas claves del cambio operado. Efectivamente, el desarrollo de la superficie cerealera ha descansado de forma exclusiva en la acelerada difusión del maíz, que ha recortado incluso el espacio tradicional ocupado por el trigo y la cebada.

#### Los cereales-grano en el regadío de Aranjuez

	Maíz (Ha.)	Trigo (Ha.)	Cebada (Ha.)
1963	450	1.512	325
1981	2.315	705	206

Fuente: Hojas de Cultivo de la Cámara Agraria de Aranjuez.

Por su parte la moderada reducción de la superficie de patatas y hortalizas se ha visto acompañada por una alteración profunda de la gama de productos hortícolas tradicionales: pierden protagonismo cultivos típicos de la vega como la fresa y el fresón —de más de 125 Ha. a mediados de los

sesenta a no más allá de media docena en la actualidad o el tomate, pimiento y pepino, que de totalizar más de 300 Ha. a fines de los años cincuenta han descendido hasta alrededor de 40 Ha. en 1981. En contrapartida se afianzan la alcachofa, el repollo y las coles de Bruselas. En líneas generales, pues, la huerta no sólo ha reducido su participación absoluta y relativa sobre la superficie global regada, sino que además ha tendido a reorientarse a cultivos menos exigentes en labores y mano de obra, y con menores problemas de comercialización.

Se ha señalado, asimismo, la tendencia a la pérdida de intensidad de las explotaciones familiares. Sobre las grandes explotaciones poco hay que decir al respecto: con la excepción de no más allá de media docena de empresas orientadas total o parcialmente a la ganadería brava o cárnico-lechera, y de la finca Sotomayor, gerenciadas como se ha dicho por el Ayuntamiento de Aranjuez y a la que ahora nos referiremos, las rentantes han optado por el monocultivo maicero, intercalando cada cierto número de años —más de los que fuera necesario para cultivo tan esquilante como el maíz— un cereal de invierno, preferentemente trigo.

En este sentido la estrategia del colectivo de grandes propietarios de regadío encaja irrefutablemente dentro de la más pura lógica del beneficio individual: en una etapa de notable crecimiento salarial y de inseguridad comercial para una serie de productos frescos las economías de escala de las grandes fincas se han orientado hacia las especulaciones de capital-trabajo más altas y de segura colocación exterior.

Lo interesante, sin embargo —y hasta cierto punto paradójico—, es que en los últimos años las empresas familiares se están aproximando bastante a las opciones de las grandes propiedades. A esta conclusión se llega tras el estudio minucioso de un colectivo de explotaciones campesinas tan significadas numérica y territorialmente como son las del Cortijo de San Isidro, nacidas de la iniciativa colonizadora del Estado en los años cuarenta.

La cartografía exhaustiva y planimetría de cultivos que recoge el cuadro 4 para la campaña 1984 hablan por sí solos de las dimensiones del proceso de difusión de la alternativa maíz-trigo entre los antiguos colonos del Instituto. Sin alcanzarse, por supuesto, el nivel de quasi-monocultivo que domina en el sector centro-occidental de la Vega, es muy significativo el hecho de que sean mayoría los lotes total o parcialmente ocupados por el maíz y, por el contrario, minoría los dedicados preferentemente a huerta. Un caso bastante repetido es el de explotaciones que cultivan maíz en el 75-80 % de su extensión (4-4,25 Ha.), manteniendo la huerta en el espacio restante, cuya producción está orientada al consumo familiar y a la comercialización del excedente.

Las causas que han llevado al afianzamiento del maíz en las agriculturas familiares son básicamente las mismas que han actuado en las grandes fincas, si bien entre el campesinado pesa más la seguridad en la comercialización, por supuesto, que la reducción de los costes salariales. La reconstrucción de

**CUADRO 4**  
**Distribución de aprovechamientos del Cortijo de San Isidro**  
**(Actuación del I.N.C.) 1984**

Cultivos	Superficie (Ha.)	%
Cereales de invierno .....	82,7066	14,8
Maíz .....	268,7579	48,0
Cultivos forrajeros .....	55,2825	9,9
Prados .....	25,1538	4,5
Huerta .....	85,3240	15,2
Patata .....	1,4796	0,3
Frutales .....	40,0528	7,2
Viveros .....	0,6377	0,1
<b>TOTAL PLANIMETRADO .....</b>	<b>559,3949</b>	<b>100</b>

Fuente: Trabajo de campo y planimetría de aprovechamientos. Año agrícola 1984.

«historias de explotación» de algunos colonos del Real Cortijo de San Isidro pone de manifiesto que la asunción del maíz o de cualquier otra opción semiextensiva es fruto casi siempre de la confluencia de dos factores, uno interno y otro externo a la explotación, que se refuerzan mutuamente. En opinión de los encuestados, el elemento desencadenante es el «despoblamiento» de la unidad familiar, que tan frecuente y «positivo» (sic) resultó en los buenos años sesenta y setenta. Téngase en cuenta que los colonos se instalaron en el Cortijo en la segunda mitad de la década de los cuarenta, incorporándose sus hijos al mercado de trabajo en unos años en los que la demanda laboral de Madrid y su área alcanzaba su zénit.

La reducción de la mano de obra familiar, que suponía al tiempo un descenso de las necesidades económicas que la explotación debía subvenir, coincide con una etapa en la que la competencia con la producción hortofrutícola mediterránea se hace cada vez menos llevadera. En esas circunstancias y ante los márgenes cada vez más remuneradores del cultivo del maíz se va operando la difusión de la alternativa cerealista entre buen número de explotaciones familiares. Téngase en cuenta que empresas de en torno a 5 Ha. de regadío pueden obtener por encima de 800.000 pesetas de ingresos si realizan todas las labores y faenas con mano de obra y medios técnicos de la explotación, a excepción de la recolección. Y eso es lo que ocurre en las parcelas del Cortijo que se han decidido por el maíz: todas cuentan con tractor en propiedad, contratando sólo la cosecha a razón de unas 3 pesetas por kilogramo recogido.

De esta forma, cuando en la explotación quedan tan sólo los padres, el maíz se convierte en la opción más «razonable» para «ir tirando», sobre todo

si se tiene presente que en casi todos los casos la explotación proporciona también hortalizas de consumo y si se piensa, como dicen muchos de estos agricultores, que en último extremo «las espaldas están cubiertas», pues la tierra que labran «vale» en el mercado casi 10 millones de pesetas.

Esta serie de argumentos cualitativos que sustentan la difusión reciente del maíz entre el campesinado de la Vega, se complementan y matizan con los *resultados económicos de los cultivos más frecuentes* en la zona, recogidos en el Cuadro 5. De prolija elaboración pero de resultados esclarecedores, la información habla por sí sola de los criterios que guían en la actualidad el comportamiento no sólo de las grandes sino asimismo de un amplio número de medianas y pequeñas explotaciones. Ciertamente el maíz y el trigo figuran en penúltima y última posición, respectivamente, en la ordenación de cultivos según la cuantía de la «disponibilidad empresarial» devengada; tal concepto no es más que el ingreso real percibido por explotaciones que realizan todas sus labores y faenas con mano de obra familiar; es lógico, por tanto, que cultivos como el trigo o el maíz, muy poco exigentes en trabajo humano, queden a apreciable distancia de hortalizas con una relación capital/trabajo mucho más baja.

En el momento que en la cuenta de explotación se computan los costes de mano de obra y se procede al cálculo del beneficio bruto —sin incluirse, pues, renta de la tierra y amortizaciones—, el orden se altera sustancialmente, no sólo porque el maíz pasa a ocupar el tercer puesto de la relación, sino porque además se aproxima mucho a los dos cultivos de cabeza, la alcachofa y el repollo. Pero hay un dato, finalmente, que termina de explicar la especialización maicera de muchas empresas de regadío: se trata de la rentabilidad de los gastos de explotación o de la relación entre beneficio bruto y capital circulante. Maíz y trigo, muy próximos ahora, ocupan, distanciados de los restantes cultivos de huerta, el primer y segundo puesto de la relación. Son consiguientemente las especulaciones que proporcionan mayores tasas de beneficio por peseta invertida y, además, con menores riesgos de mercado.

Aquí está, pues, la clave de la cuestión: las grandes empresas han optado de forma general por la máxima rentabilidad de los gastos de explotación, prescindiendo consiguientemente de la contratación de trabajo asalariado, que podría suponer más altos niveles de beneficio bruto por hectárea. Pero lo que sorprende es que numerosas explotaciones familiares también, dando la espalda a los criterios de maximización de la «disponibilidad empresarial» e incluso del beneficio bruto —rectores tradicionales de las opciones agrarias campesinas— hayan seguido la misma lógica de los terratenientes del regadío, desde el momento que existe un cultivo mínimamente remunerador como el maíz y que la empresa familiar no se ve agobiada por su propia «presión demográfica» y sí por la competencia de productos frescos mediterráneos.

Y en este mismo marco hay que encuadrar el voluntarismo y las contra-

**CUADRO 5**  
**Ordenación de cultivos del regadío de Aranjuez según indicadores de beneficio**  
**(Ptas/Ha.)**

	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º
Disponibilidad empresarial en explotaciones familiares	Tomate 339.107	Repollo 352.800	Bruselas 319.800	Alcachofas 292.900	Espárragos 151.500	Patatas 146.400	Maíz 141.009	Trigo 61.851
Beneficio bruto explotaciones con trabajo asalariado	Repollo 143.400	Alcachofa 133.825	Maíz 126.789	Tomate 76.179	Trigo 53.511	Patatas 44.650	Bruselas 26.400	Espárragos 18.750
Relación beneficio bruto/capital circulante	Maíz 102,9 %	Trigo 94,7 %	Repollo 46,5%	Alcachofa 44,4 %	Tomate 17,4 %	Patatas 16 %	Espárragos 10,3 %	Bruselas 5,3 %
Relación producción final/jornal	Maíz 31.829	Trigo 29.177	Patatas 7.121	Alcachofas 6.067	Repollo 5.294	Tomate 4.245	Bruselas 3.918	Espárragos 3.297

Fuente: Elaboración a partir del presupuesto de la Finca Sotomayor para 1984-85 y de información de encuestas.

---

dicciones de la gestión municipal de las tierras de la Dehesa de Sotomayor en las dos últimas campañas, cedidas en arrendamiento, como se indicó, por el Patrimonio Nacional por la cuantía simbólica de 100 pesetas anuales. El primer año de explotación (campaña 1983-84), con pérdidas estrepitosas, es a la vez la historia de un fracaso y el aprendizaje de una lección para el futuro.

Frente a la orientación predominantemente maicera que venía desarrollando el Patrimonio en los últimos años, el Ayuntamiento, y en concreto el grupo socialista mayoritario, se decide por una opción prácticamente antitética: la producción hortícola diversificada, buscando tanto la maximización del producto bruto por hectárea como la generación de empleo. Hay, pues, ya en origen un distanciamiento radical del criterio rector dominante entre las grandes explotaciones; la maximización de la rentabilidad del capital invertido es sustituida por la del producto obtenido.

¿Dónde residen las causas del fracaso de ese primer año de gestión y cuáles son las consecuencias que se han derivado del mismo? Al margen de errores técnicos que provocaron de entrada una reducción de los rendimientos brutos unitarios esperados, la clave del problema parece haber radicado en la práctica imposibilidad de dar salida remuneradora al elevado volumen de hortalizas que se incorporaban a un mercado muy atomizado, carente en la práctica de organización cooperativa alguna, sin industrias transformadoras *in situ* y, consiguientemente, con graves problemas previos de comercialización.

La alternativa para la campaña siguiente ha supuesto, además de un cambio de la gestión técnica de la explotación, un giro de la estrategia productiva, fruto del reconocimiento de que la intensificación y, concretamente, la difusión de la huerta, requieren a la par la búsqueda de fórmulas comerciales que hagan de Sotomayor algo más que un paliativo del paro comarcal. En este sentido la vuelta a una superficie considerable de maíz y trigo no supone la aceptación por parte del Ayuntamiento de que sea la «maximización de la rentabilidad del capital invertido» Criterio rector de su gestión a largo plazo, sino la adecuación coyuntural a las condiciones reales del mercado (Cuadro 6).

Y aquí radica, en nuestra opinión, el reto y el interés de la experiencia «Sotomayor»: en la capacidad que pueda tener una gran empresa como ésta, no movida prioritariamente por el principio de la «maximización de la rentabilidad individual», para ir afianzando su producción hortícola intensiva a medida que se sientan las bases de una salida comercial segura y remuneradora. En ese sentido la economía de escala que posibilita una explotación de esas dimensiones debe ser a la larga un factor positivo, contrapuesta a la atormización de la oferta y a la dependencia consiguiente de circuitos comerciales externos de los hortelanos de la Vega; Sotomayor, explotada por el Ayuntamiento o en régimen de empresa mixta, por ejemplo, podría consti-

**CUADRO 6**  
**Distribución de cultivos en la finca Sotomayor explotada por el**  
**Ayuntamiento de Aranjuez**  
**(1984-85)**

	Ha.	Producción final prevista (pesetas)
Maíz .....	110	27.500.000
Trigo .....	45	4.950.000
Patata .....	10	3.240.000
Tomate .....	7	3.600.000
Espárragos .....	10	2.000.000
Varios (huerta) .....	5	735.000
Alcachofa .....	10	4.350.000
Repollo .....	5	2.250.000
Bruselas .....	5	2.625.000
Lombarda-coliflor .....	5	3.750.000
Pimientos .....	5	7.200.000
<b>TOTAL .....</b>	<b>227</b>	<b>62.200.000</b>

*Fuente: Proyecto de explotación de la finca «Sotomayor» 1984, Ayuntamiento de Aranjuez.*

tuirse en eje dinamizador y animador de un regadío de tantas posibilidades territoriales e infraestructurales como el de la Vega del Tajo, pero en la actualidad claramente subexplotado.

Se conseguiría también, por esa vía, preservar y potenciar un espacio verde de tanto interés cultural, paisajístico y medioambiental como es éste, situado apenas a 15 Km. del borde sur del Area Metropolitana. Pero siempre desde la perspectiva de que es la función agrícola, como actividad productiva viable, la que puede y debe articular la ordenación de este territorio.

### 3. MINIFUNDIO Y PRECARIEDAD DE INFRAESTRUCTURAS EN LA VEGA DEL TAJUÑA

La Vega del Tajuña, dentro de la misma unidad comarcal que las tierras de Aranjuez, constituye en muchos aspectos la antítesis de la Vega del Tajo. Frente a las importantes obras de riego de esta última zona, las infraestructuras del Tajuña adolecen de precariedad y de un mal estado de conservación que provocan, como veremos, insuficiencias crónicas, muy marcadas como es lógico en los años más secos, y que limitan también las posibilidades de intensificación. La propiedad, por su parte, está extraordinariamente repartida, con muy bajos índices de concentración y con un minifundio de explo-

tación sólo en parte atenuado por las formas de tenencia indirecta vigentes en la comarca. Por todo ello la zona en cuestión constituye un marco adecuado para valorar y reflexionar sobre las respuestas de un minifundio hortofrutícola tradicional ante el crecimiento metropolitano de los últimos años, y para plantear asimismo las posibles alternativas a las carencias tanto infraestructurales como las derivadas de la atomización de las explotaciones y de la oferta productiva que se detectan en la zona.

3.1. Paradójicamente, y pese a la secular tradición de sus riegos, el río Tajuña carece en la actualidad de la más mínima *infraestructura* de entidad *para regulación de sus caudales*; sólo existen pequeñas presas que embalsan un modestísimo volumen de agua para riego estimable en torno a 0,30 Hm<sup>3</sup>. Como es lógico, tal falta de regulación implica dos efectos negativos: el riesgo frecuente de avenidas e inundaciones, y la aparición de déficit de agua en los años secos, más acusados ambos en la vega baja.

Concretamente en el municipio de Morata —probablemente el más representativo de la vega— todo lo referente a infraestructura del regadío, derechos y obligaciones de los regantes, turnos de agua y normativa aplicable al conjunto del sistema, queda recogido en las correspondientes Ordenanzas de la Comunidad de Regantes, aprobadas en 1898, en desarrollo de lo dispuesto por la Ley de Aguas de 13 de junio de 1879 y que entronca «con el disfrute que desde tiempo inmemorial se viene haciendo directamente de las aguas del río Tajuña».

Esa añeja normativa, en plena vigencia actualmente, se corresponde, como ha quedado dicho, con una infraestructura muy modesta. Tanto los «cauces» principales como secundarios suelen estar cavados en tierra, sin revestimientos o con cubiertas superficiales defectuosas, por lo que las pérdidas de agua por infiltración son grandes, estimándolas un reciente informe de la Jefatura Provincial del IRYDA (3) entre el 30 y el 40 % de los caudales empleados. La misma falta de revestimiento favorece el crecimiento de hierba y maleza en los fondos y bordes de las caceras, lo que obliga a la costosa labor de roza y limpieza de las obras que pertenecen a la Comunidad, debiendo verificarse al menos una vez al año, «ordinariamente» durante el mes de abril tal y como establece el artículo 25 de las Ordenanzas. Tan problemática situación movió recientemente (4) al Pleno de la Cámara Local

(3) *Informe sobre el estado actual de los regadíos del río Tajuña en la provincia de Madrid y las posibilidades de actuación en la zona* (1981), Madrid, Jefatura Provincial del IRYDA.

(4) Escrito dirigido al Presidente de la Cámara Agraria Provincial, de 14 de abril de 1981 (Cámara Agraria Local de Morata de Tajuña). Es muy expresivo asimismo el contenido de un escrito remitido por las mismas instancias a la Cámara Provincial, en este caso por el municipio de Carabaña. Por sus similitudes con el sistema de riego de Morata, nos permitimos entresacar algunos párrafos del mencionado escrito: «Las acequias de riego se encuentran como en la edad prehistórica, es decir, toda la red de canales se

y a la Junta Directiva de la Comunidad de Regantes a dirigir sendos escritos a la Cámara Agraria Provincial para su tramitación al Ministerio de Agricultura, en los que se manifestaba que entre las obras imprescindibles «para que los riegos de la Vega del Tajuña a su paso por nuestro pueblo se realicen de una manera normal», deberán figurar «la modernización y mejora de la red principal de riegos con la posibilidad de ampliar las tierras regadas», consciente la Comunidad de Regantes de la imposibilidad de acometer con sus propios recursos dichas mejoras.

Las deficiencias de la red y los efectos derivados de la falta de regulación contribuyen a que las concesiones de agua que tiene asignada la Comunidad resulten insuficientes de cara a satisfacer la demanda real del área afectada, no sólo ya de cultivos de huerta, muy exigentes en agua, sino incluso de aprovechamientos menos consuntivos como los cereales de verano o las forrajeras. Concretamente distintas estimaciones (5) permiten situar las necesidades de agua en 450/año según el Método de Blancy y Criddle referido al cultivo de la alfalfa. Dado, por otra parte, que según estadísticas del IRYDA algo más del 96 % de la superficie regada lo es por el sistema «de pie», esas necesidades teóricas deben incrementarse notablemente, pues de sobra es sabido que la eficiencia media de tal sistema de irrigación se evalúa en torno al 60 % del agua utilizada. De esa forma, la dotación media necesaria superará los 7.100 m<sup>3</sup>/Ha., rebajable hasta alrededor de 6.000 m<sup>3</sup>/Ha. en una alternativa que incluyera un 40 % de superficie de alfalfa. Con esas necesidades estimadas de consumo, la demanda global de la Vega Baja se sitúa en torno a 22 Hm<sup>3</sup>, considerando ocho meses de riego con jornadas de 16 horas. En la práctica, sin embargo, el consumo actual evaluado por el «Estudio integral de la cuenca baja del río Tajuña «alcanza un total de 32 Hm<sup>3</sup>/año, lo que en puridad significa que se «están derrochando o infrutilizando 20 Hm<sup>3</sup>/año en toda la cuenca, y en particular 10 Hm<sup>3</sup> en la cuenca baja» (6).

A todas luces, pues, son urgentes las obras de regulación del caudal y la mejora paralela de la red y sistema de riego, tanto más si se tiene presente que el Tajuña es hoy por hoy el único río de los que atraviesa la Comunidad de Madrid que en su tramo medio y bajo presenta buenas condiciones de calidad de agua para riego, gracias a su capacidad de autodepuración, lo que

---

encuentra abierta sobre la tierra, sin ninguna clase de revestimiento ni aun siquiera con soleras de fábrica de piedra ni hormigón, por lo que solamente por filtraciones se pierde según los cálculos efectuados más de la mitad del agua que toma cada canal. Estos canales a través de los tiempos perdieron su nivel (si es que alguna vez lo tuvieron) debido a los desbordamientos del río... Y que solamente por su limpieza puede calcularse en su primera monda del año 250.000 pesetas y en la segunda muy cerca de otras tantas pesetas». (Copia de la carta fechada el 13 de marzo de 1981 incluida en el anejo 2 del Informe citado en nota 3).

(5) *Estudio integral de la cuenca baja del río Tajuña* (1983), Madrid, MOPU-COPLA-CO, *Estudio de viabilidad técnico-económica de los regadíos del río Tajuña* (1972), Madrid, MOPU-IRYDA.

(6) *Estudio integrado...*, p. 115.

contribuye también a contrarrestar parcialmente el elevado índice de contaminación del río Jarama en el momento de su confluencia con el Tajuña en Titulcia.

Tanto jurídica (7), como técnica y económicamente (8) la mejora e incluso ampliación de la superficie regada en toda la vega y concretamente en los sectores medio y bajo de la provincia de Madrid parece viable. La obra fundamental —el embalse de La Tajera, de 67,25 Hm<sup>3</sup>, en la provincia de Guadalajara— se halla ya en ejecución, garantizándose con ello la regulación del flujo del río, así como dotaciones de riego en jornadas de 16 horas durante ocho meses al año y la ampliación de la zona regable a los suelos rentables, especialmente de la margen derecha. La declaración de la vega como zona de Alto Interés Nacional, preconizada ya por la Jefatura Provincial del IRYDA de Madrid, probablemente sea la vía más adecuada para rentabilizar al máximo las posibilidades que abren el embalse de La Tajera.

3.2. En ese marco de limitadas infraestructuras, se organiza y actúa una sociedad rural caracterizada por el *equilibrio distributivo de las tierras de regadío, el predominio de las muy pequeñas propiedades y un cierto grado de dispersión parcelaria*. El Cuadro 7 y un índice de Gini de 0,14 hablan por sí solos del minifundio dominante, claramente contrapuesto a las situaciones de acaparamiento de tierras y protagonismo de las grandes explotaciones de otras vegas madrileñas como la del Tajo —antes estudiada—, la del Henares o amplias zonas de la del Jarama.

Entre los propietarios de regadío, el tipo más repetido es el que cuenta con menos de 2 Ha. en propiedad, resultando ya privilegiados los que superan esa cuantía. Cuando la propiedad no alcanza las 2 fanegas (0,6 Ha.), lo frecuente es que esté integrada por una o, a lo sumo, por dos parcelas o fincas; pero en el momento que se supera esa cuantía, el grado de dispersión parcelaria aumenta y, aunque sin llegar por lo general a ser agobiante, sí que resulta una limitación estructural para un racional aprovechamiento del suelo. Quizás sea el momento de señalar que cualquier iniciativa de modernización y ampliación, en su caso, del área regada deberá descansar en un proceso paralelo de concentración parcelaria, que, entre otras cosas, supondrá un más adecuado uso del agua.

(7) La Ley 21/1971, de 19 de julio, sobre el aprovechamiento conjunto Tajo-Segura, en su artículo 3.º, punto 1, relaciona una serie de obras que quedan incluidas e integradas en el aprovechamiento conjunto regulado por esa Ley. Entre ellas se recoge explícitamente la construcción del embalse de La Tajera y la infraestructura de los nuevos regadíos del Tajuña.

(8) La viabilidad de la mejora y ampliación de la superficie regada en toda la vega, y concretamente en los sectores medio y bajo de la provincia de Madrid, parece a todas luces asegurada según se desprende el «Estudio del Plan de Riegos del río Tajuña» (1.ª y 2.ª fases), presentado en 1970 y 1971 y realizado conjuntamente por el MOP a través de la Dirección General de Obras Hidráulicas, y por el Ministerio de Agricultura a través del INC

**CUADRO 7**  
**Distribución de la propiedad de la superficie regada de Morata de Tajuña**

	Superficie poseída (Ha.)	Propietarios	Parcelas	Ha.	%
De menos de 0,10 .....	0,10	38	38	23,369	0,37
De 0,10 a 0,25 .....	0,25	136	153	24,0540	3,76
De 0,25 a 0,50 .....	0,50	235	293	81,8998	12,81
De 0,50 a 2,00 .....	2,00	277	632	264,6359	41,40
De 2,00 a 5,00 .....	5,00	48	241	140,9269	22,04
De 5,00 a 10,00 .....	10,00	4	29	30,3300	4,74
De 10,00 a 25,00 .....	25,00	2	25	23,1060	3,61
De 25,00 a 50,00 .....	50,00	2	24	72,0045	11,26
De más de 50,00 .....	50,00	0	0	0,0	0,0
<b>TOTALES .....</b>		<b>742</b>	<b>1.435</b>	<b>639,2940</b>	<b>100,00</b>

Índice de Gini = 0,14

Fuente: Cuentas de propietarios del Catastro topográfico Parcelario de Morata de Tajuña, 1985. Tratamiento informático Instituto Geográfico Nacional.

Sobre ese parcelario abigarrado y una distribución de la propiedad claramente minifundista, se articula la explotación de la tierra. Aunque ésta presenta, como es lógico, rasgos igualmente minifundistas derivados de la estructura de la propiedad dominante, lo cierto es que el tamaño medio de la unidad de explotación es algo superior al de la propiedad, con lo que el número real de pequeñas empresas agrarias es ostensiblemente más reducido que el de propietarios. Todo ello deriva, obviamente, de *los regímenes de tenencia* que se establecen entre propietarios y cultivadores y que, en el caso concreto de Morata y de su vega, supone la existencia de un importante volumen de tierras cedidas en arrendamiento y aparcería.

El tratamiento sistemático de las «cartillas de agricultores» de la Cámara Agraria Local (9) referido a 106 explotaciones de regadío con un total de 407,55 Ha. —aproximadamente las 2/3 partes de la superficie regada— permite llegar a las siguientes conclusiones:

— Dominan en regadío las explotaciones comprendidas entre 1 y 4 Ha., que suponen algo más de la muestra estudiada y casi el 40 % de la superficie regada. De esa forma el tamaño medio de las unidades de explotación duplica el de las propiedades y ello obedece a la alta participación de las «tierras cedidas» en la configuración de las empresas.

— Efectivamente, del total de tierras consideradas, algo más de la mitad son explotadas en régimen de arrendamiento o aparcería. Es raro encontrar explotaciones que usufructúen tierras cedidas, siendo por el contrario lo frecuente que a un modesto patrimonio en propiedad se añadan algunas fincas tomadas a renta o a partes. Y ese carácter complementario de tierras propias y cedidas, que afecta a todos los intervalos superficiales, se hace especialmente intenso en el grupo de las comprendidas entre 1 y 5 Ha., en el que las «tierras de otros» llegan a superar el 60 % de las explotadas.

Los titulares de estas explotaciones «mixtas» son, por lo general, agricultores de edad media o avanzada que no han abandonado la actividad agraria —aunque sí han optado por cultivos más cómodos que los hortícolas de antaño— y que complementan sus muy modestas propiedades con las de quienes o bien han dejado por completo la agricultura o explotan sólo sus tierras de secano. Puede afirmarse en ese sentido, que se detecta en la zona una tendencia más acusada a la cesión en arrendamiento o aparcería de las tierras de regadío que de las de secano; y ello obedece a que mientras estas últimas pueden explotarse con facilidad contratando a algunos jornaleros, las de regadío, por el contrario, siguen exigiendo trabajo y cuidados abundantes que sólo mediante la cesión de uso pueden quedar garantizados, tanto más

---

(9) Conviene destacar que la fiabilidad de la información de esta fuente estadística para el caso concreto de Morata es muy alta, incluyendo tanto las formas de cesión que cuentan con contrato público entre las partes, como aquellas otras que son simplemente fruto de acuerdos privados.

si se tiene en cuenta que la mano de obra asalariada hortelana ha desaparecido prácticamente en esa zona.

Y ese peso considerable de las tierras «cedidas» parece incidir, en alguna medida, en el proceso reciente de extensivización de las opciones productivas. Efectivamente, en las tierras explotadas directamente por sus propietarios los cultivos hortícolas siguen contando con una primacía indiscutible, ocupando el 71,7 % de la superficie. Por el contrario en las tierras llevadas en arrendamiento o aparcería, la huerta desciende hasta suponer el 57,7 % de la extensión regada, en tanto que los cereales ganan participación, ocupando el 42,2 % del regadío.

	% Huerta	% Cereales regadío
Tierras en propiedad .....	71,7	28,3
Tierras en arrendamiento o aparcería .....	57,7	42,2

Fuente: Elaboración de las Cartillas de Agricultores.  
Cámara Agraria de Morata de Tajuña, 1981.

3.3. Pues bien, por paradójico que parezca en principio, ese minifundio del regadío tradicional de la vega del Tajuña, ha experimentado también como las tierras de Aranjuez —y quizás aquí con más rotundidad— *un proceso de pérdida de intensidad productiva* en los últimos veinticinco años de la vega de Morata al cinturón metropolitano —apenas 20 Km.—, como del acentuado minifundio de las exploraciones —mucho más notable que en la Vega del Tajo—, que en principio debería propiciar la más alta intensidad productiva posible del suelo, como tradicionalmente venía ocurriendo.

Efectivamente, la información obtenida de distintos entrevistados concuerda en que hasta comienzos de los años sesenta la vega de Morata colocaba diariamente en el mercado de Madrid alrededor de 9.000 Kg. de hortalizas y frutas durante ocho meses al año, especialmente tomates, melones y ciruelas. Esas referencias se corresponden, *grosso modo*, con la distribución de aprovechamientos que recoge la Hoja de Cultivo de la Hermandad de Labradores para la campaña 1963; ese año los cereales-grano ocupaban tan sólo el 15,3 % de la superficie regada, lo que además no debe entenderse como signo de baja intensidad sino como resultado de la rotación que por lo general se seguía en casi toda la vega hortícola: la obtención de tres cosechas cada dos años, concretamente dos cultivos de huerta o uno de huerta y judías, con intercalación de cereal de invierno o verano. Por el contrario, la huerta en sentido estricto y otros cultivos relativamente intensivos como la patata, las judías y habas, la alfalfa y la remolacha azucarera totalizaban más del 80 % de la superficie regada.

Desde comienzos de los años sesenta la tradicional orientación horticola de la vega de Morata entra en un proceso de crisis y cambio que se

mantiene hasta nuestros días. Los cereales, especialmente el trigo y la cebada, ahora no como intercalares en la orientación hortícola, sino como aprovechamiento principales, han llegado a cubrir casi el 40 % de la superficie regada. En contrapartida la huerta ha perdido casi 250 Ha. y las patatas y las leguminosas grano han pasado a ser aprovechamientos marginales con 20 y 25 Ha., respectivamente, en la campaña 1981. Es relevante, asimismo, el hecho de que los cultivos más laboriosos y más exigentes en cualificación de la mano de obra, como el tomate, por ejemplo, hayan perdido protagonismo en la huerta en beneficio del ajo, cultivo que ha triplicado su superficie entre 1963 y 1981 (Cuadro 1).

Hay acuerdo entre los agricultores entrevistados sobre las causas que han llevado a la presente situación: se insiste, en primer término, en *la falta de agua para satisfacer la demanda de los cultivos hortícolas*, independientemente de que existan otras causas que disuadan al agricultor de esta opción productiva. A ello contribuyen en opinión de los interesados, además de los continuos y acusados estiajes de los últimos años, las concesiones de agua curso arriba para abastecimiento de industrias y grandes explotaciones, así como, sobre todo, el deteriorado estado de la red de riego y la falta de regulación.

La pérdida de mano de obra especializada, de auténticos hortelanos conocedores del oficio es también un motivo comúnmente manejado a la hora de explicar el descenso de la superficie hortícola. Puede estimarse que, en la actualidad, residen en Morata alrededor de sesenta «potenciales» hortelanos titulares de explotación de los que una mayoría o ha abandonado por completo en los últimos años los cultivos tradicionalmente hortícolas o compatibiliza el cereal con los ajos y algo de huerta para el consumo familiar. Pero lo grave, de cara al futuro de la agricultura de la comarca, es que son pocos los campesinos que tienen garantizada la sucesión en la explotación y, menos aún, la continuidad del cultivo hortícola; se respira en los círculos labriegos de la villa un escaso interés por mantener la tradición y la transmisión consiguiente de tecnología hortelanas, tanto por parte de los padres, defraudados de la experiencia de los últimos lustros —en concreto por la escasez de agua y por la competitividad de la producción mediterránea en el mercado madrileño—, como por parte de los hijos, que siguen subvalorando la explotación de la huerta y observando con bastante recelo, por lo general, cualquier iniciativa de modernización e innovación de la agricultura de regadío.

Es sintomático, en ese sentido, que a pesar de la situación de crisis general, que ha incidido obviamente en la población y en la estructura laboral del municipio, han sido hasta la fecha muy pocos los agricultores que se han decidido a intensificar sus explotaciones mediante la adopción, por ejemplo, del sistema de riego por aspersión y la introducción de invernaderos. Sólo una innovación se ha difundido entre casi todas las explotaciones, incluso entre las de muy reducido tamaño: la mecanización de las labores,

CUADRO 8  
Cultivos de regadío de Morata de Tajuña. Año agrícola 1984

Cultivos	Superficie (Ha.)	%
Trigo .....	149,5367	
Cebada .....	52,2529	
Cereales de invierno .....	8,8375	
Avena .....	2,40	
% de grupo .....		35,9
Maíz .....	62,3431	10,5
Garbanzos .....	7,7113	
Habas .....	1,0600	
% de grupo .....		1,5
Cultivos forrajeros .....	52,3300	
Veza .....	0,7250	
% de grupo .....		8,9
Ajos .....	111,0046	
Berza .....	1,3000	
Judías verdes .....	2,9712	
Tomate .....	11,3032	
Calabaza .....	0,9875	
Pepino .....	2,9725	
Lechuga .....	18,6420	
Alcachofa .....	0,3250	
Melón .....	2,1200	
Repollo .....	0,2500	
Espárragos .....	6,6547	
Coliflor .....	0,6875	
Nabos .....	0,7775	
Perejil .....	0,3550	
Huerta indiferenciada .....	21,3970	
% de grupo .....		30,7
Patatas .....	9,0104	1,5
Ciruelos .....	24,5096	
Otros frutales .....	0,1750	
% de grupo .....		4,2
Olivar .....	0,5875	0,1
Viña .....	0,6225	0,1
Flores .....	0,4625	0,1
Barbecho .....	7,3375	1,2
Indeterminado .....	7,1900	1,2
Erial .....	23,3899	3,9
<b>TOTAL .....</b>	<b>592,7241</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Trabajo de campo de calificación de cultivos. Año agrícola 1984.

realizadas por tractores y/o motocultores propiedad de los titulares de la explotación. Tal proceso de modernización, sin embargo, ha generado en la práctica un nivel desmesurado de potencia por hectárea labrada, tanto de secano como de regadío, y un consiguiente y acentuado subempleo de la maquinaria disponible. A la luz de los datos de la Cámara Agraria, de aceptable fiabilidad, puede estimarse que existe en Morata (tierras de secano y riego) un excedente de tracción mecánica de casi el 300 % (10), lo que se corresponde con unos niveles de potencia por hectárea labrada de alrededor de 3 CV, muy superior a la media nacional e incluso a la de provincias como Burgos y Valladolid, caracterizadas por sus altas cotas de mecanización.

Finalmente, la cuestión en la que insisten todos los interesados como causa y efecto a la vez del retraimiento de las huertas, y muy concretamente de sus cultivos tradicionales, es el muy *atomizado carácter de la oferta* y la falta consiguiente de competitividad y precios, agravándose el problema de la irrupción de producciones de la costa mediterránea con los derivados del minifundio extremo de la explotación. Coinciden, pues, en Morata y en toda la vega del Tajuña en general, los ingredientes para que el agricultor, especialmente el de edad avanzada y que ha logrado dar salida a la antaño mano de obra familiar, opte por lo seguro y dé la espalda a «riesgos innecesarios».

La viabilidad de la huerta de la comarca pasa necesariamente por la ampliación de la superficie de invernaderos, capaz de adelantar en mes y medio o incluso en dos las fechas de recolección y puesta en mercado. El invernadero permite además la obtención segura de dos cosechas por campaña, con lo que se incrementa apreciablemente la producción final por explotación y la generación de empleo.

Pero con invernaderos o sin ellos, la transformación de la organización comercial parece a todas luces inaplazable y probablemente más asequible que esa otra reforma estructural que demanda también la Vega del Tajuña: la reducción del minifundio dominante. El funcionamiento cooperativo, completado por cierta actividad repobladora capaz de absorber los excedentes en los momentos de precios en freno poco remuneradores, constituyen las claves de la futura viabilidad del sector hortícola de la comarca. Y no es que abogemos por una orientación exclusivamente huertana de estas tierras, pero sí al menos por mantener, racionalizar y potenciar una actividad tradicional que, adecuadamente encauzada, cuenta con unos recursos naturales, un mercado y una mano de obra claramente infrautilizados.

En este marco general, no queda más que aportar algunos datos y comentarios específicos sobre los tipos más repetidos o significativos de la agricultura regada de Morata. Nos ha parecido oportuno referirnos tanto al *agricultor-tipo* propiamente dicho, como a aquel otro, innovador, que, aun-

(10) Se ha estimado dicho excedente a través del cociente entre el número de horas medio de empleo rentable —1.500 h. para el tractor y 300 h. para el motocultor— y el de horas reales de empleo.

que en número muy reducido, puede dar la medida de hasta dónde podría llegar el sector en caso de adoptarse determinadas innovaciones de producción y comercialización.

*El pequeño propietario-jornalero* define a ese colectivo de campesinos de la Vega de Morata cuyas tierras —ya de propiedad o arrendadas— constituyen explotaciones tan reducidas que ni siquiera con cultivos hortícolas consiguen márgenes brutos capaces de satisfacer las necesidades familiares. Un buen ejemplo de dicho colectivo es UM de 52 años, natural de la villa, casado y con dos hijas, una de 25 años ya casada, y otra de 15 que aún reside en el hogar familiar. UM sabe leer y escribir, aunque carece de titulación alguna, se reconoce a sí mismo como agricultor autónomo —aproximadamente durante cinco meses del año— y también como jornalero, viviendo del salario casi los siete meses restantes. Ha compatibilizado temporalmente su actividad agraria con el trabajo en la construcción.

Su explotación está constituida por siete fanegas (1,40 Ha. aproximadamente), todas de regadío, siendo cinco de ellas de su propiedad y las dos restantes arrendadas. El nivel de intensidad productiva de la pequeña empresa puede considerarse medio-alto, al menos en el contexto general de la Vega de Morata: 5 fanegas han estado sembradas de ajos en el año 1984 y las otras 2 de maíz, siendo la rotación más frecuente maíz-cebada/tomates-ajos.

En consonancia con la escasez de tierras, el capital de explotación es también muy reducido. Cuenta U. M. con una mula, ocho gallinas, tres arados adquiridos en 1980, un carro y una mula mecánica que emplea sólo ocho o diez días al año. El producto final de la explotación, a precios de 1984, puede estimarse en 398.000 pesetas, incluidos insumo y reemplazo de la producción de puerros y ajos para siembra. Los gastos reales, por su parte, computados los de la Seguridad Social (autónomos), la renta por las dos fanegas arrendadas, el reemplazo aludido, y los costes de semillas, abonos y carburante, etcétera, ascendieron a 150.580 pesetas, con lo que el margen bruto estimado fue de 247.420 pesetas, sin contabilizar, por supuesto, la remuneración de la mano de obra familiar ni los intereses del capital fijo y circulante. El agricultor en cuestión, como la mayoría de los de Morata, venden los ajos a intermediarios particulares del pueblo y contrata la producción de maíz con el SENPA de Ciempozuelos. Completa sus ingresos con alrededor de 400.000 pesetas de salario, en su mayor parte a razón de 2.000 pesetas diarias durante siete meses del año.

*La explotación familiar de regadío y secano complementario.* El agricultor T. Y. ejemplifica bien a ese nutrido grupo de campesinos que cuenta con explotaciones comprendidas entre 2 y 5 Ha. de regadío y un modesto complemento de olivos de secano. Cuenta T. Y. con 53 años, está casado y tiene un hijo de 24 años, soltero y maestro industrial. Se considera agricultor autónomo, aunque trabaja entre 25 y 30 días al año aproximadamente en otras explotaciones.

Labra este agricultor 4 Ha. de regadío y 0,5 Ha. de olivos de secano, todas de su propiedad. En 1981, 2 Ha. estuvieron sembradas de trigo y 0,5 de cebada, ocupando la huerta la hectárea y media restante, a razón de 1 Ha. de ajos y 0,5 Ha. de pepinos y tomates; el extensivismo relativo de esta pequeña empresa encaja a la perfección en los términos dominantes del regadío de la Vega.

El capital de explotación se ve ya incrementado por la existencia de un tractor Ferguson de 34 HP, lo que supone un índice muy elevado de mecanización y un nivel de subempleo estimado de casi el 200 %. Dispone también este campesino de dos mulas, así como de diversos aperos (arados, gradas, etc.) para la labor.

El producto final de la explotación, a precio de 1981, fue en aquel año de 835.875 pesetas en regadío, más 14.000 pesetas del olivar. Los gastos reales ascendieron a 195.228 pesetas, incluido el reemplazo de ajos para siembra, con lo que el margen bruto se situó en 680.647 pesetas. Esa cuantía supera en sólo 167.000 pesetas el coste estimado de la mano de obra familiar empleada —280 jornales del titular de la explotación, 75 de su hijo y 40 de su esposa—, por lo que los ingresos reales apenas consiguen ser la remuneración del trabajo aplicado, y eso, desde luego, asignando a cada jornal el ingreso medio del peón no cualificado.

La producción de tomates y pepinos la comercializa directamente el agricultor en el mercado de Legazpi, cobrando a los quince días de entrega la mercancía, la venta de los ajos suele contratarla con un productor almacenista de Morata, recibiendo el importe al contado o con muy poca dilación.

*Empresa familiar innovadora con empleo de mano de obra fija.* Queremos finalizar esta breve exposición sobre los tipos de explotación del regadío de Morata con algunas referencias sobre una empresa en concreto que, aunque casi excepcional en el municipio y en el resto de la Vega de Tajuña, da la medida de la potencialidad de la comarca, una vez que el campesino opta por asimilar determinadas innovaciones y participar activamente en la esfera comercial. Por desgracia carecemos para el caso en cuestión de información tan minuciosa como la manejada para las empresas comentadas hasta aquí, pero aún así consideramos tener datos suficientes para explicar las claves del éxito de este caso singular.

La génesis de la explotación arranca de una unidad de producción típica del regadío de Morata; un hijo de su titular, muy vocacional como se afirma en los círculos agrícolas del pueblo, con estudios primarios tan sólo, se mostró tempranamente interesado, tanto por los problemas de comercialización de los productos de huerta como por la selección de semillas de lechugas en el deseo de conseguir una variedad capaz de producir, incluso durante los meses centrales del verano. Experimentando de forma particular y prescindiendo de los distribuidores comerciales, logró su objetivo, consiguiendo un

producto de calidad, buen aspecto, ciclo relativamente corto y producción ininterrumpida de nueve meses.

En ese momento su padre le cede la tierra de regadío y constituye con su cuñado una SAT. La innovación del cultivo se complementa con una gestión comercial muy distinta a la seguida por la mayor parte de los hortelanos de Morata: ante el incremento de la producción y la posibilidad de cosechar ininterrumpidamente durante nueve meses, se estudia la viabilidad de servir directamente el producto a un gran centro distribuidor, llegándose finalmente a contratar con MACRO toda la producción durante 270 días al año, de marzo a noviembre.

Pero ese acuerdo comercial actúa a su vez consolidando y ampliando la empresa familiar. Al comienzo, la explotación no puede satisfacer, en algunos momentos, la demanda del hipermercado, debiendo recurrir a comprar en la huerta de Murcia o entre hortelanos de la propia Morata. El problema tendió a resolverse de un sofisticado sistema de riegos de aguas superficiales, con caudal captado de pozos y riego por aspersión, y se adquirieron dos camiones para el transporte diario de la producción.

En la actualidad, la explotación cuenta con alrededor de 25 Ha. entre las de su propiedad (compradas o permutadas según los casos) y las arrendadas; emplea a los dos miembros varones de la familia titular y a unos diez asalariados fijos en la práctica, independientemente de la duración de sus contratos. Según distintas estimaciones, el capital circulante puede alcanzar los diez o doce millones de pesetas (11) y el producto facturado del orden de 15 millones anuales, con lo que la empresa se movería con unos niveles de beneficios netos entre el 20 y el 25 %, además de remunerar, por supuesto, la mano de obra familiar y la asalariada. Resulta evidente, pues, que una iniciativa innovadora y dispuesta a correr determinados niveles de riesgos, arroja resultados favorables tanto en lo que respecta al beneficio empresarial como la generación de empleo.

El estudio sobre áreas-tipo tan representativas del regadío madrileño como las hasta aquí consideradas remite a la consideración general ya planteada de que la clave explicativa de la evolución reciente de la superficie regada de las Vegas consiste en la pérdida de intensidad productiva —que no de extensión— y, lo que es más interesante aún, en la difusión de dicha tendencia entre medianas e incluso pequeñas explotaciones agrarias. Como es obvio, a las peculiares condiciones de la agricultura de la zona —trasvase de mano de obra más fuerte si cabe que en el resto del campo español, envejecimiento de la población activa agraria, posibilidad de agricultura a tiempo parcial, etc.— se unen otras variables que actúan también sobre el resto de la agricultura regada de la España interior en detrimento de su intensidad productiva: graves problemas de comercialización para una oferta

(11) Queremos agradecer al Director de la Caja Rural de Morata de Tajuña la estimable colaboración prestada a lo largo de la investigación.

atomizada y carente de hábitos y canales cooperativos; fuerte competencia de la producción hortofrutícola mediterránea; y en último término, una política de precios que ha favorecido cultivos como los cereales de invierno o el maíz y ha dado la espalda a las producciones intensivas típicas del regadío.

Y pese a la obviedad de esas limitaciones que imponen el mercado, la competencia mediterránea, las características agroclimáticas de las Vegas y la pérdida de población especializada, se mantienen o surgen en la comarca, como en otras de la Comunidad de Madrid, explotaciones concretas que están procediendo a la modernización y capitalización de la actividad agraria y a conseguir con ello unos niveles de producción, empleo e ingresos más que aceptables. Existen, pues, en nuestra opinión indicios fundados para creer en la viabilidad de una agricultura de regadío más intensiva, especialmente en una comarca como las Vegas que cuenta de partida con una infraestructura territorial, un «capital humano» y una tradición cultural a todas luces infrautilizados.

Para afianzar y difundir esas tendencias que se insinúan, sería conveniente que la política agraria de la Comunidad de Madrid se orientara preferentemente en tres sentidos: en primer término hacia la conservación y ampliación, en su caso —concretamente en el valle del Tajuña—, de la superficie regada; en segundo término hacia la constitución de fórmulas asociativas y cooperativas de consumo y comercialización de productos ganaderos y hortofrutícolas, favoreciendo en este último caso campañas de «denominación de origen» de la producción comarcal, tradicionalmente acreditada, por otra parte, en el mercado de Madrid; y por último, como es obvio, hacia la incentivación por vía de créditos o subvenciones de la intensificación productiva en regadío.

#### RESUMEN

*Las «vegas» de Madrid constituyen el espacio regado de mayor superficie y tradición en el ámbito de la Comunidad madrileña; son, por ello, un espacio adecuado para analizar y comprender la evolución de un regadío periurbano fuertemente afectado por el crecimiento del área metropolitana y por la competencia de la producción mediterránea. La vega del Tajo en Aranjuez pone de manifiesto el comportamiento cada vez más similar de grandes explotaciones y de las empresas campesinas, sometidas a presiones externas semejantes. El acentuado minifundio de la vega del Tajuña cuenta, además de con los problemas señalados para el valle del Tajo, con graves carencias de infraestructuras que una política de apoyo y difusión de regadíos debiera abordar en breve plazo.*

#### RESUME

*Les «vegas» (vallées) de Madrid constituent l'espace de terres irriguées le plus important de la Communauté madrilène pour ce qui est de son étendue et de sa tradition; il peut, par*

---

*conséquent servir à analyser et comprendre l'évolution d'une agriculture irriguée périurbaine, profondément atteinte par la croissance de la zone métropolitaine et par la concurrence de la production méditerranéenne. La «vega» du Tajo à Aranjuez met en évidence la ressemblance entre le comportement des grandes exploitations et celui des entreprises paysannes, soumises toutes deux aux mêmes pressions externes. La petite propriété, prédominante dans la «vega» du Tajuña, souffre outre des problèmes signalés pour la vallée du Tajo, d'un grave manque d'infrastructures, à résoudre dans les plus brefs délais au moyen d'une politique d'appui et de diffusion de l'irrigation.*

#### SUMMARY

*Madrid's «vegas» (valleys) comprise the largest irrigated area of long standing in the Madrid community, therefore being an adequate area to analyze in order to understand the changes taking place in peripheral urban irrigation deeply affected by the growth of the metropolitan area and by competition with Mediterranean products. The Tajo «vega» in Aranjuez shows the increasing similarity in behavior of large farms and rural undertakings, subjected to similar external pressures. The marked small farming in the Tajuña Valley is experiencing not only the same problems as in the Tajo Valley, but also serious deficiencies in infrastructure which should shortly be undertaken by a support policy and the expansion of irrigation.*